

DECLARACIÓN JURADA

Por este medio el /la suscrito /a _____, varón / mujer, panameño /a, mayor de edad, con cédula de identidad personal número _____, actuando en mi propio nombre y representación, declaro bajo la gravedad del juramento y con pleno conocimiento, que he leído y aceptado el contenido del Reglamento de Inserción de Becarios, aprobado mediante Resolución de Junta Directiva N.059 de 13 de julio de 2023, publicada en la Gaceta Oficial No. 29829 de 20 de julio de 2023.

Firma: _____

Nombre del Candidato (a)

ADVERTENCIA LEGAL:

CÓDIGO PENAL. Artículo 385. El testigo, perito, intérprete o traductor que, ante la autoridad competente, afirme una falsedad o niegue o calle la verdad, en todo o en parte de su declaración, dictamen, interpretación o traducción será sancionado con prisión de dos a cuatro años.

Cuando el delito es cometido en una causa criminal en perjuicio del inculpado o es la base sobre la cual una autoridad jurisdiccional dicta sentencia, la pena será de cuatro a ocho años.